

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 381/2000, interpuesto por doña M.^a José Montero Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por doña M.^a José Montero Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 381/2000 contra la Resolución de 20 de junio de 2000, de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Sevilla, en virtud de la Orden de 24 de abril de 2000 (BOJA núm. 60, de 23 de mayo), sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir vacantes de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 381/2000 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 382/2000, interpuesto por don Francisco Javier Pino Batista ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por don Francisco Javier Pino Batista recurso contencioso-administrativo núm. 382/2000 contra la Orden de 24 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 2000, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir vacantes de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 382/2000 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 385/2000, interpuesto por don Francisco Javier Pino Batista ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por don Francisco J. Pino Batista recurso contencioso-administrativo núm. 385/2000 contra la Resolución de 20 de junio de 2000, de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Sevilla, sobre convocatoria bolsa de interinos para cubrir vacantes de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 385/2000 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 386/2000, interpuesto por doña M.^a Carmen Méndez Espinosa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por doña M.^a Carmen Méndez Espinosa recurso contencioso-administrativo núm. 386/2000 contra la Orden de 24 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 2000, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir vacantes de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 386/2000 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 840/2000, interpuesto por doña Dolores Jiménez Toro ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, se ha interpuesto por doña Dolores Jiménez Toro recurso contencioso-administrativo núm. 840/2000 contra la Orden de 24 de junio de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 2000, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir vacantes de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 840/2000 seguido en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Tribunal en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 5 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Al amparo del Decreto 167/97, de 1 de julio, por el que se establecen los programas de promoción de la economía social, desarrollado por la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: RS.0002.JA/00.

Entidad: Meson Gabino, S. Coop. And.

Municipio: Ubeda.

Importe: 500.000 pesetas.

Expediente: RS.0013.JA/00.

Entidad: Alfarería Baeza, S. Coop. And.

Municipio: Baeza.

Importe: 1.500.000 pesetas.

Expediente: RS.0015.JA/00.

Entidad: Corium, S. Coop. And.

Municipio: Linares.

Importe: 1.500.000 pesetas.

Expediente: RS.0016.JA/00.

Entidad: Artdeco, S. Coop. And.

Municipio: Baeza.

Importe: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.